



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01700/2024

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la Contribuyente **NOEMI ROCIO MAMANI DIAZ, RUT N°22.670.337-3;**

2.- La carta folio N°29 de fecha 06 de mayo de 2024, que indica: *"Solicito a la autoridad corresponda, dar de baja la patente a nombre de Noemi Rocío Mamani con el Rut 02267033-3 número de rol 21814 con el giro de venta al por menor de recuerdo de artesanías y artículos religiosos, ubicado en calle Caracoles 419 B, local #20".*

3.- El memorándum N°140 de fecha 07 de mayo de 2024, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita a la Unidad de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4.- Información correspondiente al Rol de Patente Municipal **N°21814**.

5.- El Decreto Exento N°53 de fecha 13 de enero de 2022, que indica el otorgamiento de Patente Comercial Definitiva, sucursal.

6.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

7.- El Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

8.- El Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

9.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.

10.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

11.- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.

12.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.

13.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

14.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.

15.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de Subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La carta folio N°29 de fecha 06 de mayo de 2024, que indica: “Solicito a la autoridad corresponda, dar de baja la patente a nombre de Noemi Rocio Mamani con el Rut 02267033-3 número de rol 21814 con el giro de venta al por menor de recuerdo de artesanías y artículos religiosos, ubicado en calle Caracoles 419 B, local #20”.

2.- El memorándum N°45 de fecha 22 de mayo de 2024, donde la Unidad de Inspección Municipal detalla que se verifica el no funcionamiento del local comercial al momento de la fiscalización.

3.- La declaración de CESE de actividad comercial, representando a la Unidad de Inspección Municipal, Srta. Yurema Quiñones, da fe que el local comercial indicado ROL N°21814 no se ejerce la actividad comercial

DECRETO:

1.-ELIMÍNESE, a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Comercial Definitiva, Sucursal, a solicitud de la contribuyente y por no estar ejerciendo la actividad económica en la dirección comercial que se indica:

Rol N°: 21814

Actividad Económica: Actividad Terciaria

Código de Actividad: 477396 – 477399 – 492290 – 661909 – 771000 – 791100

Clasificación: Vta. al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos – Vta. al por menor de otros productos en comercios especializados – Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre – Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios de financieros – Alquiler de vehículos automotores sin chofer – Actividades de agencias de viajes.

Tipo de Establecimiento: Sucursal

Dirección Comercial: Caracoles N°419-B, Local 20

Nombre de la Contribuyente: Noemi Rocío Mamani Díaz

Rut: 22.670.337-3

Otorgación N°: 21814

D.E. otorgamiento: 53

Fecha: 13-01-2022

2.-**INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.-**PÓNGASE** en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.-**NOTIFIQUESE** el presente acto administrativo al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

5.-**ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E N°53 OTROGAMIENTO PATENTE COMERCIAL, SUCURSAL.	Digital	Ver		
CARTA FOLIO N°29	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO - DECLARACIÓN DE CESE DE ACTIV. COMERCIAL	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00140/2024Memorandum	07/05/2024
00045/2024Memorandum	22/05/2024

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal
 MARVILA ROJAS CORTES secretaria municipal
 YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal
 DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
 ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
 PATRICIA JIMENEZ SIARES inspector municipal departamento de inspección municipal
 NELSON ROJAS GALLARDO inspector municipal departamento de inspección municipal
 KATHERINE BAUTISTA COLAMAR inspector municipal departamento de inspección municipal
 DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
 JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
 KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21631927&hash=ee2b0>